

# Encuentro MDDP e ICW Panamá

Preparación participación en el  
**INFORME SOMBRA**  
de sociedad civil

Ciudad de Panamá, 17 de julio de 2017

Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer o **CETFDCM** (también conocida por sus siglas en inglés **CEDAW**)

- ◉ Tratado internacional de las Naciones Unidas firmado en 1979, producto de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, que fue creada en 1946 por el Consejo Económico y Social de la ONU

La Convención tiene como finalidad eliminar efectivamente todas las formas de

discriminación contra la mujer,

obligando a los Estados a reformar las leyes con tal fin y discutir sobre la discriminación en el mundo.

# Programa de Acción

## Para poner fin a la discriminación en razón de sexo obligación de los Estados parte

- Consagrar la igualdad de género en su legislación nacional
- Derogar todas las disposiciones discriminatorias en sus leyes
- Promulgar nuevas disposiciones para proteger contra la discriminación contra la mujer.
- Establecer tribunales y las instituciones públicas para garantizar a las mujeres una protección eficaz contra la discriminación
- Adoptar medidas para eliminar todas las formas de discriminación contra la mujer practicada por personas, organizaciones y empresa

# Informe de País

## Obligaciones de los Estados parte

Elaboración de un informe que recoge las medidas para verificar el cumplimiento de la Convención

Ocurre periódicamente cada 4 años

Puede incluir las dificultades para implementar las obligaciones asumidas

# Informe Sombra elaborado por sociedad civil

- Breve reseña del país, complementaria a la presentada por el Estado parte.
- Señalar la sección o párrafo del informe oficial a la que hace referencia cada afirmación.
- Señalar los artículos de la Convención a que se refiere cada violación o incumplimiento por parte del Estado.
- Transcribir artículos de la Constitución Política y de leyes secundarias o reglamentos relevantes y sentencias.
- Nombrar a los actores responsables por el incumplimiento.
- Documentación que apoye lo dicho por las ONG's.
- Indicadores tales como estadísticas o su inexistencia, estudios de casos, etc.
- Recomendaciones concretas para el cambio.
- Información sobre la o las ONG's que hicieron el informe sombra.

# Importancia de la participación Mujeres VIH+ y trabajadoras sexuales

- Abordar las violencias que afectan a las mujeres VIH+, la violencia como factor para la vulnerabilidad de las mujeres a la infección por VIH.
- Abordar los temas de salud (prevención, atención y cuidados) de las mujeres VIH+ y las trabajadoras sexuales.
- Participación de las mujeres VIH + y TS en procesos de reforma legislativa por igualdad y no discriminación.
- Abordaje adecuado sobre la trata de mujeres y la explotación de la prostitución.
- Participación y empoderamiento de las mujeres líderes VIH + y TS en los procesos nacionales de informes sobre derechos humanos.